



Bolsa de Barcelona

y

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de las acciones de
Compañía Española de Petróleos, S.A. -CEPSA-**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48.10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de la venta forzosa de acciones ejecutada por International Petroleum Investment Company -IPIC- sobre COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., con efectos al día 23 de agosto de 2011 quedan excluidas de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 267.574.941 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0132580319 representativas de su capital social de 267.574.941 euros, que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 22 de agosto de 2011.

Mª. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaria del Consejo